

3

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR, FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO **1106** / 2013

RECOLETA,

05 ABR 2013

VISTOS:

1 El Convenio de Trasanferencia de Recursos celebrado en fecha 15 de enero del 2013, entre el FOSIS Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar) y Municipalidad de Recoleta.

2.- La Resolución Exenta N° 00161 de fecha 06 de Febrero de 2013, que aprueba convenio entre las partes.

3.- La necesidad de aprobar el Convenio mediante Decreto Exento para proceder a su ejecución.

TENIENDO PRESENTE: las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por este acto dicto el siguiente Decreto:

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos celebrado en fecha 15 de enero 2013 con el FOSIS Fondo de Solidaridad e Inversión Social, (Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar) que tiene por objetivo mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

2.- **EL PLAZO** de ejecución se inicia a partir del 15 de enero del 2013 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

3.- **FINANCIAMIENTO** Para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, en el año 2013, se contará con un monto de \$23.365.495 (veinte tres millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco pesos), los cuales se transferirán en dos cuotas de 50% cada una; la primera de ellas una vez que el acto administrativo expedido por el FOSIS que aprueba el presente convenio, se encuentre totalmente tramitado, y la segunda, una vez finalizado el quinto mes de ejecución del convenio.

4.- **IMPÚTESE** el ingreso que genere el convenio al Item 214.05.01.140 y el gasto al Item 114.05.01.140, centro de costo 02-700610 del Programa de Acompañamiento Sociolaboral.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

**SECRETARIA MUNICIPAL**
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

**DANIEL JADUE JADUE**
ALCALDE